



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3072 / 2022

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el ARTÍCULO 5º de la Ordenanza Nº3050, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5º.- Dispónese que esta adquisición es abonada por Sancor Cooperativa de Seguro Limitada mediante la permuta de los siguientes vehículos: marca Toyota, modelo Corolla XEI Pack 1.8 cvt, año 2015, dominio OUR 640, valuado en pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000,00); marca Chevrolet, modelo Onix 1.4 N LTZ a/t 5 puertas, año 2016, dominio AA124TP, valuado en pesos dos millones ochocientos cincuenta mil (\$ 2.850.000,00), y marca Hyundai, modelo H-1 2.5 CRDI 12 Pasajeros VGT Full Pre, año 2016, dominio AA656TA, valuado en pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000,00); con más el pago de pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos diez con cuarenta centavos (\$ 4.478.510,40), el cual deberá efectivizarse al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio del inmueble.-"

ARTÍCULO 2º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

///////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones